



emuvijesa

ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORREDURIA DE SEGUROS PARA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A. (EMUVIJESA), (EXPTE: EMUVIJESA/PAS/2/2021)

OBJETO DEL CONTRATO: La prestación del servicio de correduría de seguros para EMUVIJESA, según lo establecido en el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, y conforme a las condiciones que se especifican en los Pliegos de Cláusulas o Condiciones Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Procedimiento abierto simplificado.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Lo constituye un año, prorrogables hasta cinco años (incluido período inicial).

TIPO DE LICITACIÓN: La licitación no genera gasto directo para EMUVIJESA ya que la comisión que oferte el licitador le será abonado por la entidad aseguradora con la que se contrate las pólizas de seguros.

Los licitadores sólo podrán formular ofertas económicas (comisiones a aplicar) comprendida entre 9% y 14%. La oferta que no esté comprendida dentro de dichos intervalos será rechazada.

A título informativo el teórico presupuesto de licitación se establece en la cantidad de 13.282,55€.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: A efectos informativos se establece en 66.412,75€.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Proposición económicamente que represente la mejor relación calidad-precio, conforme criterios detallados en Pliego de cláusulas o condiciones administrativas para la licitación (cláusula 13), todos cuantificables de forma automática (ninguno mediante juicio de valor).

GARANTÍAS EXIGIDAS: No se exige garantía provisional. El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva equivalente al 5% del reseñado presupuesto de licitación.

CAPACIDAD PARA CONTRATAR: Empresarios individuales o sociedades o entidades con capacidad para contratar con entidades del Sector Público y que reúnan la solvencia financiera y técnica y demás requisitos especificados en el pliego de cláusulas administrativas (cláusulas 8 y 9)

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Únicamente por medios electrónicos con la forma y contenido especificado en la cláusula 17 del Pliego de cláusulas administrativas, debiendo remitirse exclusivamente a la siguiente dirección: "contratacion.emuvijesa@aytojerez.es"

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Hasta las 13:00 horas del día 31 de marzo de 2021.

PUBLICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN: Perfil del contratante integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con acceso a través de enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>. Publicado en aquella Plataforma el día 15 de marzo de 2021.

Jerez de la Frontera, a 15 de marzo de 2021

Antonio Sánchez Mato

-Gerente-